



UTAH VALLEY UNIVERSITY
ACUERDO DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD



PARTICIPANTE MENOR DE EDAD:

TUTOR:

Nombre: _____ (“Participante”)

Nombre: _____ (“Tutor”)

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Número de teléfono: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

_____ (“Actividad”).

LUGAR: _____ **FECHA(s):** _____

TÉRMINOS

Este acuerdo de participación (el “Acuerdo”) es contraído en la fecha de última firma a continuación, entre Utah Valley University, el cuerpo político y corporativo del estado de Utah (“UVU”) y el Tutor.

Idioma imperante. La versión en inglés del documento del Acuerdo controlará y prevalecerá en todos los aspectos, en caso de alguna inconsistencia en las versiones traducidas. Cualquier otra versión traducida del Acuerdo se presentará solo por conveniencia.

El Tutor reconoce que este Acuerdo contiene, entre otras disposiciones, los términos contractuales: una asunción de riesgo, un acuerdo de no demandar, una liberación de demanda por parte del Tutor y del menor de edad junto con las obligaciones de indemnización. El Tutor sostiene que tiene 18 años de edad, es plenamente competente y está autorizado a darle permiso al Participante de ser parte de la Actividad. Como UVU permite que el Participante sea parte de la Actividad; el Tutor, el Participante, sus respectivos herederos, representantes y personas asignadas se comprometen a lo siguiente:

- 1. Asunción de riesgo.** El Tutor testifica que el Participante está calificado, en buena salud y en la condición física adecuada para ser parte de la Actividad. El Tutor reconoce y comprende que en la Actividad se incluirá, pero no limitado a, lo siguiente: actividades físicas (como correr, brincar, escalar), esfuerzo físico como levantar o mover objetos pesados, mucho tiempo a la intemperie (sol, viento, lluvia), viaje a la Actividad, consumo de alimentos y/o bebidas. El Tutor acepta y reconoce que el Participante puede estar expuesto a dichos riesgos como parte de incidentes relacionados con las actividades mencionadas anteriormente. Estos riesgos pueden ser, pero no son limitados a, torceduras, fracturas de huesos, cortadas, contusiones, atrapamientos, discapacidad temporal o permanente, enfermedad, daño físico y/o muerte. Entre esto está incluido también condiciones climáticas adversas, riesgo a robo u otra actividad criminal, reacciones alérgicas a alimentos y bebidas, otros daños físicos, mentales y emocionales junto con otros riesgos y peligros ya sean conocidos o desconocidos ni razonablemente predecibles. El Tutor, en nombre del Participante, comprende y voluntariamente acepta y asume la responsabilidad por cada uno de estos riesgos y peligros, junto con cualquier otra eventualidad que se pueda presentar u ocurrir durante la intervención del Participante en la Actividad.

2. **Pacto de no demandar:** El Tutor en su propio nombre y en nombre del Participante, acuerda a no iniciar una acción legal y demanda, ni hará valer alguna reclamación legal en contra UVU o sus fideicomisarios, oficiales, directores, empleados y agentes; en busca de compensación, aunque la demanda esté liberada o renunciada bajo este Acuerdo o no.
3. **Indemnización:** El Tutor está de acuerdo en indemnizar y excluir a UVU junto con sus fideicomisarios, oficiales, directores, empleados y agentes de toda responsabilidad en reclamos, acciones, demandas, procedimientos, costos, gastos, daños y perjuicios, inclusive honorarios de un abogado, relacionados con la intervención del Participante en la Actividad; el Tutor acepta que le reembolsará a UVU por el costo de cualquier gasto contraído.
4. **Liberación de reclamos:** El Tutor en su propio nombre y en nombre del Participante libera en su totalidad a UVU junto con oficiales, directores, empleados y agentes de cualquier reclamo o causa de acción proveniente del Tutor, Participante o cualquier otra persona (se incluye, pero no limitado a, al patrimonio del tutor, familia, sucesores, herederos, representantes, administradores o personas asignados por el tutor); esto incluye la responsabilidad a la propiedad humana, daño físico o alguna pérdida por la participación en la Actividad tal como lo permita la ley.
5. **Divisibilidad/Ley aplicable:** El Tutor conviene que este Acuerdo está destinado a ser tan amplio e inclusivo como lo permita la ley del estado de Utah, teniendo en cuenta que cualquier porción se considera válida y que el equilibrio continuará en plena vigencia y efecto jurídico. El Acuerdo será gobernado por las leyes del estado de Utah sin considerar los principios de conflictos de leyes. En caso de alguna demanda, reclamo u otro procedimiento legal entre los participantes relacionados con el Acuerdo, dicha acción se llevará a cabo exclusivamente en el estado de Utah.
6. **Seguro de salud y consentimiento para tratamiento médico:** En caso de que el Participante requiera atención médica como resultado de algún accidente o enfermedad durante la Actividad, el Tutor autoriza el tratamiento médico. El Tutor reconoce que UVU no le ofrecerá seguro de salud o contra accidentes al Participante. El Tutor acuerda en ser económicamente responsable por cualquier gasto médico contraído durante un tratamiento médico de emergencia.
7. **Enfermedades bacterianas y virales:** El tutor entiende y reconoce que la naturaleza contagiosa de enfermedades bacterianas y virales incluye, por no son limitadas al 2019 virus de Corona (COVID-19) (llamado la Enfermedad), y del riesgo del Participante de estar expuesto a la Enfermedad u otra enfermedad infecciosa al ser parte de la Actividad. El tutor entiende y reconoce que la exposición a la infección puede resultar en problemas serios de salud, daño físico, discapacidad permanente, muerte o daño de propiedad personal. El tutor entiende y reconoce que el riesgo involucra y puede empeorarse por las acciones, omisiones o negligencia de otros, esto incluye los empleados de la universidad. El tutor entiende y reconoce que aunque la universidad tenga implementado medidas preventivas para reducir un posible contagio de la Enfermedad, la universidad no puede garantizar que el Participante no será infectado con la Enfermedad o cualquier otra enfermedad durante su participación en la Actividad; y que su involucramiento puede aumentar el riesgo de contagio. A PESAR DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA ENFERMEDAD. EL TUTOR RECONOCE QUE EL PARTICIPANTE VOLUNTARIAMENTE ES PARTE DE LA ACTIVIDAD CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS PELIGROS RELACIONADOS. EL TUTOR ACEPTA Y ASUME TODOS LOS RIESGOS PERSONALES, DAÑOS, ENFERMEDADES, DISCAPACIDADES, MUERTE O DAÑO A PROPIEDAD RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD, A CAUSA DEL INVOLUCRAMIENTO DEL PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD O ALGUNA PARECIDA QUE SEA PARTE DE LA UNIVERSIDAD, POR NEGLIGENCIA DE LA UNIVERSIDAD O DE LO CONTRARIO.
8. **Liberación de propiedad intelectual e imágenes:** El Tutor autoriza a UVU, personas funcionando como sus agentes, empleados o representantes a tomar fotos, grabar videos y voz del Participante. Esto incluye el nombre, imágenes, actuaciones y voz del Participante (Grabaciones). El Tutor le otorga permiso a UVU a un número sin límite de reproducción, uso, exhibición, exposición, demostración, publicación, producción de trabajos derivados del original y distribución de las Grabaciones de cualquier manera o medio actual y

